Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331 BIS-11/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228-1./FORTAMUNDF/2013/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES**, para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

"REHABILITACION DE LA ESC. PRIM. PROFR. MOISES SAENZ, EN SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58		
2	MORTERO	BTO	40.00		
3	ARENA	M3	14.67		
4	GRAVA	M3	15.64		
5	BLOCK	PZA	700.00		
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90.00		
7	ALAMBRON	KG	90.00		
8	VARILLA DE 3/8"	PZA	75.00		
9	VARILLA DE ½"	PZA	15.00		
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00		
11	LAMPARA SLIM LINE	PZA	4.00		
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.85 M	PZA	1.00		
13	VENTA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.85 M	PZA	1.00		
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.50 M	PZA	1.00		
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE ¾"	ROLLO	1.00		
16	CAJAS DE 10x8	PZA	4.00		
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1.00		
18	APAGADORES	PZA	2.00		
19	CONTACTOS	PZA	2.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en: El lugar de la obra, con supervisión del área usuaria

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-11/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228-1/FORTAMUNDF/2013/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC. GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

"REHABILITACION DE LA ESC. PRIM. PROFR. MOISES SAENZ, EN SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58		
2	MORTERO	BTO	40.00		
3	ARENA	M3	14.67		
4	GRAVA	M3	15.66		
5	BLOCK	PZA	700.00		
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90.00		
7	ALAMBRON	KG	90.00		
8	VARILLA DE 3/8"	PZA	75.00		
9	VARILLA DE ½"	PZA	15.00		
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00		
11	LAMPARA SLIM LINE	PZA	4.00		
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.85 M	PZA	1.00		
13	VENTA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.85 M	PZA	1.00		
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.50 M	PZA	1.00		
15	MANGUERA DE POLITUBO DE ¾"	ROLLO	1.00		
16	CAJAS DE 10x8	PZA	4.00		
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1.00		
18	APAGADORES	PZA	2.00		
19	CONTACTOS	PZA	2.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en El lugar de la obra, con supervisión del área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-11/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228-1/FORTAMUNDF/2013/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C Miguel Ángel Ucerri Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

"REHABILITACION DE LA ESC. PRIM. PROFR. MOISES SAENZ, EN SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO"

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58		
2	MORTERO	BTO	40.00		
3	ARENA	M3	14.67		
4	GRAVA	M3	15.61		
5	BLOCK	PZA	700.00		
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90.00		
7	ALAMBRON	KG	90.00		
8	VARILLA DE 3/8"	PZA	75.00		
9	VARILLA DE ½"	PZA	15.00		
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00		
11	LAMPARA SLIMLINE	PZA	4.00		
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.85 M	PZA	1.00		
13	VENTA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.85 M	PZA	1.00		
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.50 M	PZA	1.00		
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE ½"	ROLLO	1.00		
16	CAJAS DE 10x8	PZA	4.00		
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1.00		
18	APAGADORES	PZA	2.00		
19	CONTACTOS	PZA	2.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

El lugar de entrega será en: El lugar de la obra, con supervisión del área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los **t**ableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

COTIZACIÓN:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58	$ 111.72	$ 16,264.20
2	MORTERO	BTO	40	$ 84.48	$ 3,379.20
3	ARENA	M3	14.67	$ 310.00	$ 4,547.70
4	GRAVA	M3	15.64	$ 310.00	$ 4,848.40
5	BLOCK	PZA	700	$ 6.29	$ 4,403.00
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90	$ 18.97	$ 1,707.30
7	ALAMBRON	KG	90	$ 18.97	$ 1,707.30
8	VARILLA DE 3/8"	PZA	75	$ 91.38	$ 6,853.50
9	VARILLA DE ½"	PZA	15	$ 163.18	$ 2,447.70
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3	$ 1,689.66	$ 5,068.98
11	LAMPARA SLIM LINE	PZA	4	$ 180.00	$ 720.00
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.85 M	PZA	1	$ 2,714.00	$ 2,714.00
13	VENTA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.85 M	PZA	1	$ 3,314.00	$ 3,314.00

14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.50 M	PZA	1	$ 2,818.68	$ 2,818.68
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE ¾"	ROLLO	1	$ 301.72	$ 301.72
16	CAJAS DE 10x8	PZA	4	$ 12.93	$ 51.72
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1	$ 758.62	$ 758.62
18	APAGADORES	PZA	2	$ 25.86	$ 51.72
19	CONTACTOS	PZA	2	$ 25.86	$ 51.72
				Subtotal	$ 62,009.46
				16% I.V.A.	$ 9,921.51
				Total	$ 71,930.97

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228-I/FORTAMUNDF/2013/14** DENOMINADO **REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "MOISES SAENZ, SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO EN SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO"**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58	$ 114.46	$ 16,663.09
2	MORTERO	BTO	40.00	$ 87.10	$ 3,484.00
3	ARENA	M3	14.67	$ 305.00	$ 4,474.35
4	GRAVA	M3	15.64	$ 305.00	$ 1,770.20
5	BLOCK	PZA	700.00	$ 6.80	$ 4,760.00
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90.00	$ 19.50	$ 1,755.00
7	ALAMBRON	KG	90.00	$ 19.50	$ 1,755.00
8	VARILLA DE 3/8	PZA	75.00	$ 95.69	$ 7,176.75
9	VARILLA DE 1/2	PZA	15.00	$ 172.80	$ 2,592.00
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00	$ 1,793.45	$ 5,380.35
11	LAMPARA SLIM LINE	PZA	4.00	$ 192.00	$ 768.00
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 X 2.85 M	PZA	1.00	$ 2,810.00	$ 2,810.03
13	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 X 3.85 M	PZA	1.00	$ 3,580.00	$ 3,580.00
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 X 2.50 M	PZA	1.00	$ 3,100.00	$ 3,100.00
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE 3/4"	ROLLO	1.00	$ 380.40	$ 380.40
16	CAJAS DE 10 X 8	PZA	4.00	$ 16.45	$ 65.80
17	CABLES DEL No. 10	ROLLO	1.00	$ 810.45	$ 810.45
18	APAGADORES	PZA	2.00	$ 28.45	$ 56.90
19	CONTACTOS	PZA	2.00	$ 25.45	$ 50.90

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID, 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Subtotal	$	64,433.19
16% I.V.A	$	10,309.31
Total	$	74,742.50

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS
ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO GARCÍA TARANCO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

BEMA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BTO	145.58	$ 126.80	$ 18,459.54
2	MORTERO	BTO	40	$ 95.88	$ 3,835.20
3	ARENA	M3	14.67	$ 340.50	$ 4,995.14
4	GRAVA	M3	15.64	$ 340.50	$ 5,325.42
5	BLOCK	PZA	700	$ 7.14	$ 4,998.00
6	ALAMBRE RECOCIDO	KG	90	$ 21.53	$ 1,937.70
7	ALAMBRON	KG	90	$ 21.53	$ 1,937.70
8	VARILLA DE 3/8"	PZA	75	$ 103.72	$ 7,779.00
9	VARILLA DE ½"	PZA	15	$ 185.21	$ 2,778.15
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3	$ 1,819.92	$ 5,459.76
11	LAMPARA SLIM LINE	PZA	4	$ 195.20	$ 780.80
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.85 M	PZA	1	$ 2,935.00	$ 2,935.00
13	VENTA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.85 M	PZA	1	$ 3,385.00	$ 3,385.00
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.50 M	PZA	1	$ 2,915.00	$ 2,915.00
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE ¾"	ROLLO	1	$ 320.55	$ 320.55

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50160 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

16	CAJAS DE 10x8	PZA	4	$ 15.90	$ 63.60
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1	$ 880.55	$ 880.55
18	APAGADORES	PZA	2	$ 32.36	$ 64.72
19	CONTACTOS	PZA	2	$ 32.36	$ 64.72
				Subtotal	$ 68,915.55
				15% I.V.A.	$ 11,026.49
				Total	$ 79,942.04

ING. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFR. MOISES SAENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones I y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 15, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 93 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para

el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 46, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ-228-1/FORTAMUNDF/2013/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFR. MOISES SAENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $.10,723.68 (Diez mil setecientos veintitrés Pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 3 y 4, y por un monto de $ 61,031.49 (Sesenta y un mil treinta y un Pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2013).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 71,755.17 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFR. MOISES SAENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA E. FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2013), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 10,723.68 (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 68/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4; Y POR UN MONTO DE **$ 61,031.49 (SESENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 71,755.17 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FISICAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE **DEL** 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATEVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYSAD ADQ-028-1/HCTAMJ/DOP/2014

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA "REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROF. MOISES SAENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTENCIANO / DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 de OCTUBRE DEL 2014

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: GEMI CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	150.36	$ 131.72	$ 19,804.70	$ 134.46	$ 16,565.09	$ 126.80	$ 18,459.61
2	MORTERO	BULTO	40.00	$ 84.15	$ 3,375.20	$ 87.10	$ 3,484.00	$ 95.98	$ 3,835.20
3	ARENA	M3	11.62	$ 310.00	$ 4,543.70	$ 305.00	$ 4,474.38	$ 340.50	$ 4,995.24
4	GRAVA	M3	13.64	$ 310.00	$ 1,848.40	$ 305.00	$ 4,770.20	$ 340.50	$ 5,325.42
5	BLOCK	PIEZA	700.00	$ 0.29	$ 3,406.00	$ 0.80	$ 4,760.00	$ 7.14	$ 4,998.00
6	ALAMBRE RECOCIDO	KILO	90.00	$ 18.97	$ 1,707.30	$ 19.00	$ 1,715.00	$ 21.93	$ 1,973.70
7	ALAMBRON	KILO	90.00	$ 18.97	$ 1,707.30	$ 19.00	$ 1,710.00	$ 21.93	$ 1,973.70
8	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	26.00	$ 97.38	$ 2,533.53	$ 95.69	$ 2,176.79	$ 103.77	$ 2,698.02
9	VARILLA DE 1/2"	PIEZA	15.00	$ 183.18	$ 2,447.70	$ 172.80	$ 2,592.00	$ 185.21	$ 2,778.15
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00	$ 1,669.56	$ 5,008.68	$ 1,793.45	$ 5,380.35	$ 1,910.92	$ 5,732.76
11	LAMPARA SLIM LINE	PIEZA	4.00	$ 180.00	$ 720.00	$ 192.00	$ 768.00	$ 195.00	$ 780.00
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 2.80 M	PIEZA	1.00	$ 2,714.00	$ 2,714.00	$ 2,810.00	$ 2,810.00	$ 2,035.00	$ 2,035.00
13	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50 x 3.80 M	PIEZA	1.00	$ 3,314.00	$ 3,314.00	$ 3,580.00	$ 3,580.00	$ 3,385.00	$ 3,385.00
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 x 2.80 M	PIEZA	1.00	$ 2,818.68	$ 2,818.68	$ 3,100.00	$ 3,100.00	$ 2,915.00	$ 2,915.00
15	MANGUERA DE POLIFLEX DE 3/4"	ROLLO	1.00	$ 301.72	$ 301.72	$ 380.40	$ 380.40	$ 340.55	$ 340.55
16	CAJAS DE 10x5	PIEZA	7.00	$ 12.93	$ 51.72	$ 16.45	$ 65.80	$ 15.90	$ 63.60
17	CABLE DEL No. 10	ROLLO	1.00	$ 758.62	$ 758.62	$ 810.45	$ 810.45	$ 880.55	$ 880.55
18	APAGADOR	PIEZA	3.00	$ 25.85	$ 51.72	$ 28.45	$ 56.90	$ 22.00	$ 64.72
19	CONTACTO	PIEZA	2.00	$ 29.86	$ 51.72	$ 25.45	$ 50.90	$ 32.36	$ 64.72
				SUBTOTAL	$ 62,009.46		$ 64,433.19		$ 68,915.35
				IVA	$ 9,921.51		$ 10,309.31		$ 11,026.49
				TOTAL	$ 71,930.97		$ 74,742.50		$ 79,942.04

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDAS 1 Y 4 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 71,755.17 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)

1 DE 2

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PYA/OAPSAD/ADQ-028-1/PORTAM-PRIF/2013/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFR. MOISÉS SÁENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: YAJ/DOF/SPM/065/P.RIS DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FORTAMUNDF 2014)
*** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PYA/TM/MDOS/671.5.3/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ ROSSEL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haciéndolo Juntos!

HOJA No.: 1 de 2	REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0656 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-228-L/FORTAMUNICE/2013/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR/A: FREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: CATA650501740			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, México, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900			R.F.C. MAI850101SA8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	ARENA	M3	14.67	$ 305.00	$ 4,474.35
4	GRAVA	M3	15.64	$ 305.00	$ 4,770.20
				SUBTOTAL	$9,244.55
				I.V.A. (16%)	$1,479.13
				TOTAL	$10,723.68

NOMBRE DEL PROVEEDOR:LUIS CONTRERAS CONTRERAS

R.F.C.: COCL380419GA1

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SAN A CRUZ CUAUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	145.58	$ 111.72	$ 16,264.20
2	MORTERO	BULTO	40.00	$ 84.48	$ 3,379.20
5	BLOCK	PIEZA	700.00	$ 6.29	$ 4,403.00
6	ALAMBRE RECOCIDO	KILO	90.00	$ 18.97	$ 1,707.30
7	ALAMBRON	KILO	90.00	$ 18.97	$ 1,707.30
8	VARILLA DE 3/8	PIEZA	75.00	$ 91.38	$ 6,853.50
9	VARILLA DE 1/2	PIEZA	15.00	$ 163.18	$ 2,447.70
10	MALLA ELECTROSOLDADA	ROLLO	3.00	$ 1,669.66	$ 5,008.98
11	LAMPARA SUM LINE	PIEZA	4.00	$ 180.00	$ 720.00
12	VENTANA DE HERRERIA DE 1.50x2.85 MT	PIEZA	1.00	$ 2,714.00	$ 2,714.00
13	VENTANA DE HERRERIA DE 1.40x3.65 MT	PIEZA	1.00	$ 3,314.00	$ 3,314.00
14	PUERTA DE HERRERIA DE 1.00x2.50 MT	PIEZA	1.00	$ 2,818.68	$ 2,818.68
15	MANGUERA POLIFLEX DE 3/4"	ROLLO	1.00	$ 331.72	$ 331.72
16	CAJAS DE 10x8	PIEZA	4.00	$ 12.93	$ 51.72
17	CABLES DEL No. 10	ROLLO	1.00	$ 758.62	$ 758.62
18	APAGADORES	PIEZA	2.00	$ 25.86	$ 51.72
19	CONTACTOS	PIEZA	2.00	$ 25.86	$ 51.72
				SUBTOTAL:	$ 52,613.36
				I.V.A. (16%)	$ 8,418.14
				TOTAL:	$ 61,031.49

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIM. "PROFR. MOISES SAENZ", COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FORTAMUNDF 2013)

REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0656 BIS /2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/671

BIS 3/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014

	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		¡Hagamoslo Juntos!
HOJA No.: 2 de 2	REQUISICIÓN: MAJ/DOPySM/0655 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PVAL/CAAYS/AO-ADQ-225 1/FORTAMUNDF/2013/14

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 71,755.17 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como carta de un Contrato Verbal, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de recibido y a quienes bajo protesta del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará como sus nombres mismos "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": a) Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. b) El C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el C. LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones III, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ en su carácter de Tesorero Municipal, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones III, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1. Que los datos personales que han quedado estipulados en la carta sobre los mismos son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente documento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92, 120 y 121 de su Reglamento y Art. 2,567, 2,582 y 2,696 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y/o servicios que han sido objeto de la presente y hasta el 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición, servicio y arrendamiento adjudicado, se obliga a pagar el importe total que ha quedado establecido en el pedido adjunto, en el plazo señalado en la letra inciso "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa lo adjudicado, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor de "El Proveedor", a excepción de algunos a favor del Municipio, en caso de excepción se encontrara sujeto a las aprobación de observadores. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se ocasione a "El MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por las causas imputables a él, haciéndose entender de que por el mismo motivo o rescisión del mismo, su parte con la responsabilidad alguna por parte de "EL PROVEEDOR". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SÉPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, así mismo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO" OCTAVA.- Para la debida interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles en turno común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Todo lo cual las partes hacen constar que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FÍSICA